

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/217319/2019

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R144/2019

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 217319

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 25 de abril de 2019.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 27 de marzo de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio 217319, consistente en lo siguiente: "REQUIERO CONOCER EL ESTATUS DE PAGO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADAS NÚMERO 500, 501 Y 1146 DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CUYO PROVEEDOR ES EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA, TODA VEZ QUE ÉSTE FIDEICOMISO A SU VEZ LE ADEUDA A MI REPRESENTADA SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A DE C.V. EL MONTO DE DICHAS CLC'S." y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado es competencia de la Tesorería, Vigilar que se realicen las transferencias financieras a las cuentas bancarias productivas específicas de los ejecutores de gasto e instancias que correspondan, de acuerdo a las políticas, normas, lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría.

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/144/2019 a la Tesorería dependiente de esta Secretaría de Finanzas, diera contestación a los cuestionamientos solicitados; área que mediante oficio de número SF/SECyT/TES/CCF/440/2019 remitió la información que se da a conocer en la presente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 27 de marzo de 2019, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **217319**, **informando al solicitante que mediante oficio SF/SECyT/TES/CCF/440/2019 la Tesorería perteneciente a esta Secretaría dio contestación a sus cuestionamientos se anexa a la presente oficio en mención para su consulta.**

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **217319**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

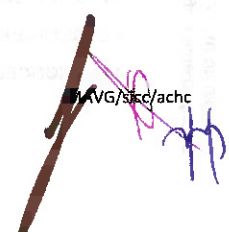
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**PROCURADOR FISCAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Procuraduría Fiscal
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. RUBEN ADRIAN NORIEGA CORNEJO



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



RECEBIDO
15 ABR 2019

2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Hora: 10:00
Anexos: Sin anexo 37734.

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/440/2019

ASUNTO: Se proporciona información.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 10 de abril de 2019.

**LIC. RUBEN ADRIAN NORIEGA CORNEJO.
PROCURADOR FISCAL Y ENCARGADO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E**

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/144/2019 de 09 de abril del presente año, mediante el cual manifiesta que en atención con lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Dependencia es Sujeto Obligado para atender a la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia asignada bajo el folio número 217319.

Solicitando sea buscado dentro de los expedientes que obran en esa Subsecretaría, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, mismo que consiste en lo siguiente:

"REQUIERO CONOCER EL ESTATUS DEL PAGO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA NUMERO 500.501 Y 1146 DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CUYO PROVEEDOR ES EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA, TODA VEZ, QUE ÉSTE FIDEICOMISO A SU VEZ LE ADEUDA A MI REPRESENTADA SUPERVISORES TÉCNICOS, S.A. DE C.V. EL MONTO DE DICHAS CLC'S"

Por lo que antecede, de la búsqueda minuciosa en los archivos físicos y digitales con que se cuenta se informa lo siguiente:

Con la finalidad de dar respuesta al planteamiento expuesto, se realizó la debida búsqueda dentro del sistema de ministraciones advirtiéndose la no localización de las CLC'S citadas, por ende, esta área a mi cargo se encuentra imposibilitada para proporcionar información y/o documentación al respecto.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente, 1, 2,3, 4 fracción II, inciso c), 17 y 29, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO.

C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ.
C.c.p. Expediente:



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Archivo de Trámite

RECEBIDO
17 ABR 2019

Hora: 11:00 am
Anexos: Sin

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

RECIBIDO
13 ABR 2013

Asunto: ...
Fecha: ...

EL RUBEN ADRIAN MARTINEZ GONZALEZ
COORDINADOR FISCAL Y ENCAJADOR
ESTADO DE TABASCO

El presente documento tiene por objeto ...
... de la ...

El presente documento tiene por objeto ...
... de la ...

El presente documento tiene por objeto ...
... de la ...

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Dirección de Homologación y Asesoría Jurídica
Aguilera de Landa

RECIBIDO
13 ABR 2013



EL RUBEN ADRIAN MARTINEZ GONZALEZ
COORDINADOR FISCAL Y ENCAJADOR
ESTADO DE TABASCO

C. R. JORGE ALBERTO MARTINEZ DOMESTICO
C. de E. ...

El presente documento tiene por objeto ...
... de la ...